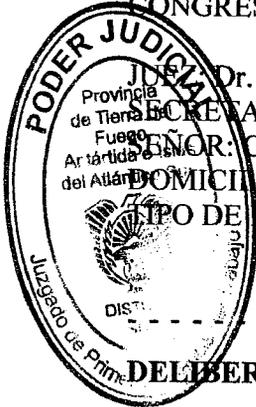


PODER JUDICIAL DE TIERRA DEL FUEGO

CEDULA DE NOTIFICACION

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
DISTRITO JUDICIAL SUR
CONGRESO NACIONAL 502- USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 02/10/12	Hs. 1040
Numero: 1145	Fojas: 1
Expte. N°	
Girado: 239/10	
Recibido:	[Signature]



Dr. Guillermo S. Penza
 SECRETARIO: Marcelo Magnano
 SENOR: CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
 DOMICILIO: DON BOSCO N° 437
 TIPO DE DOMICILIO: CONSTITUIDO

01 OCT 2012

Hago saber a usted, que en los autos caratulados: "SOEM C/ CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA S/ MEDIDA CAUTELAR"

Expte. N° 6003/2011, que se tramita por ante este tribunal, se ha dictado la siguiente resolución Ushuaia, 28 de septiembre de 2.012.-Proveyendo fs.187.Téngase a la parte actora por constituido el nuevo domicilio en la calle Marcos Zar sur N1 778, de ésta Ciudad. Hágase saber tal circunstancia a la contraria. Art.60 del C.P.C.C.L.R.y M. de la provincia. NOTIFIQUESE. Queda la confección de la cédula a cargo de la parte actora. En lo pertinente, téngase presente las autorizaciones conferidas. Conforme se solicita, intímese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días deposite en autos la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500.-) en concepto de pago de honorarios 1ª y 2ª instancia del letrado de la parte actora, bajo apercibimiento de ejecución. NOTIFIQUESE. Queda la confección de la cédula a cargo del solicitante. Fdo. Guillermo Sebastián Penza JUEZ".-----

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Ushuaia, 01 OCT 2012 de septiembre de 2012.-

[Handwritten signature]

10:43
 02-10-12
 [Signature]
 Carlos Alberto Martínez
 Oficial Notificador
 Poder Judicial